I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO
28 AGO 2013
DEPTO INGENIERIA
1077

DECRETO EXENTO Nº202/ 1613 / 2013

Cerrillos, 27 de agosto 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3888/2013, el Ord N°700/548/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico; los Decretos Exentos N°202/179/2013, N°202/197/2013, N°202/352/2013 y 202/1323/2013, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/179/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-4-LP13**, complementado por Decreto Exento N°202/244/2013, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/197/2013 y por Decreto Exento N°202/352/2013, se adjudicó al oferente Empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.,** R.U T Nº87 606 700-5, cuyo contrato fuera sancionado por Exento N°202/1323/2013.

D E C R E T O

1 Modifícase la cláusula décima del contrato denominado **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la empresa **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.,** R.U T Nº87 606 700-5, sancionado por Decreto Exento N°202/1323/2013, en el sentido de señalar que "El Inspector Técnico del Servicio o I T S. será el Jefe del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito y Transporte Público"

1.2 Remplázase el documento de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el siguiente: Boleta de Garantía N°17968 del Banco Santander Chile, por U F 2 750 - (dos mil setecientos cincuenta unidades de fomento), con vencimiento el 31 de mayo de 2017

2 La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.. ARTURO AGUIRRE GACITUA, Alcalde; Cecilia Ulloa Chacón, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA